

Radicado GECOP No.	GS-2025-055839-METUN	
Grado	SI	
Nombres y apellidos del funcionario a quien se tramita la cuenta	NOHORA LILIANA GARZON PRIETO	
Cargo del funcionario	SUPERVISOR CONTRATO	
	TURNO No.	027
No. SISCO:	553886	No. REGISTRO QUIPU (aplica para DISAN):
No. CONTRATO:	OC 137502	FECHA DE RECIBIDO :
VALOR PAGO:	\$ 10.292.425,86	20/06/25 14:20 H
VALOR QUE SE AMORTIZARÁ CON EL PAGO A TRAMITAR :	NO APLICA	101225
No. FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO	FE3186	UNION TEMPORAL
		ECOLIMPIEZA
		901676833

DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE CUENTAS

1. EL CONTRATISTA REALIZÓ EL ENDOSO DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO	SI _____	NO <input checked="" type="checkbox"/>
2. EL CONTRATISTA SOLICITÓ LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO	SI _____	NO <input checked="" type="checkbox"/>
3. LA CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS DEL CONTRATO ESTÁ AUTORIZADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO	SI _____	NO <input checked="" type="checkbox"/>
BASE A: (RELACIONAR NOMBRE, NIT Y CUENTA BANCARIA DEL TERCERO CESIONARIO) _____ (RICARIO DEL PAGO) _____ CUENTA BANCARIA: _____ N/A _____		
4. NÚMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO QUE SOPORTA EL TRÁMITE DE PAGO (REGISTRADO EN SECOP)	2325	
5. CONSTANCIA DE RECIBIDO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/COORDINADOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO A SATISFACCIÓN (ORIGINAL)		<input type="checkbox"/> SI
6. FACTURA ORIGINAL:		<input type="checkbox"/> SI
7. CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE, DE FECHA:	<div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;"> JUNIO 4200359028 </div>	<input type="checkbox"/> SI
8. NÚMERO DE PEDIDO SAP DEL SERVICIO Y/O BIEN:		
8.1 NÚMERO DE ENTRADA QUIPU DEL BIEN (APLICA PARA DISAN):		
9. APROBACIÓN DE GARANTÍA, CONTRATO, ADICIÓN O PRÓRROGA -PUBLICADA EN SECOP		<input type="checkbox"/> N/A
10. CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES. PUBLICADOS EN SECOP		<input type="checkbox"/> N/A
11. COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL PAGO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN FIC, CONTRATOS DE OBRA.		<input type="checkbox"/> N/A
12. ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS. PUBLICADO EN SECOP		<input type="checkbox"/> N/A
13. CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL CESIONARIO DEL ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS, PUBLICADA EN SECOP.		<input type="checkbox"/> N/A
14. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE PAGO APORTES SALUD Y PENSIÓN, REMUNERACIÓN SERVICIOS (ORIGINAL). PARÁGRAFO 1 ARTÍCULO 4 DEL DECRETO 2271 DEL 18 DE JUNIO DE 2009,		<input type="checkbox"/> SI

OBSERVACIONES : _____

LA CUENTA BANCARIA DEL BENEFICIARIO DEL PAGO SE ENCUENTRA ACTIVA EN SIIF SI NO

FIRMA POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES DEL FUNCIONARIO QUE TRAMITA LA CUENTA) CARGO Y UNIDAD	 SI JUAN MANUEL HERNANDEZ ANALISTA DE CONTRATOS
---	---

Página: 2 de 2	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0021		
Fecha: 12-03-2021	PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS	
Versión: 5		

ESTE CAMPO APLICA SÓLO PARA LOS CASOS EN QUE SE REALIZA LA DEVOLUCIÓN DE LA FACTURACIÓN O CUENTA DE COBRO

REQUIERE LA ANULACIÓN DEL TURNO.

POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES) DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA LA DEVOLUCIÓN: _____ FIRMA _____ SI _____ NO _____

MOTIVO DEVOLUCIÓN: _____

FECHA DE DEVOLUCIÓN: _____ Nro. RADICADO COMUNICACIÓN OFICIAL DEVOLUCIÓN: _____

Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2025- 055839, -NUSEFA -REC 29.25

Tunja, 19 de junio del 2025

Señor Teniente Coronel
 CARLOS ANDRÉS CÁRDENAS AYALA
 Comandante Policía Metropolitana de Tunja E
 Carrera 11 No 19-85
 Tunja, Boyacá

ASUNTO: informe de supervisión orden de compra 137502 – mayo

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO x O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/05/2025	Hasta	31/05/2025
--------------	------------	--------------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2024-102012-METUN de fecha 29/11/2024, el señor Subintendente JUAN MANUEL HERNÁNDEZ CIPAMOCHA obrando en calidad de jefe de Contratos (E) de la Policía Metropolitana de Tunja notificó como supervisor de la orden de compra 137502 al señor Intendente Jefe JOHN ALBERTO PAEZ MARTINEZ Responsable SG-SST Colegio Nuestra Señora de Fátima Tunja.

Es de anotar que el señor suboficial salió a vacaciones y el proceso fue entregado mediante acta No AC-2025-007715-METUN de fecha 20/03/2025 a la suscrita y solicitado el cambio mediante comunicado oficial GS-2025-030256-METUN de fecha 02/04/2025.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual - tracto sucesivo.
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:**
 1. Comunicado oficial GS-2024-109353-METUN del 24 de diciembre de 2024.
 2. Comunicado oficial GS-2025-015833-METUN del 20 de febrero de 2025.
 3. Comunicado oficial GS-2025-020440-METUN del 05 de marzo de 2025.
 4. Comunicado oficial GS-2025-032233-METUN del 08 de abril de 2025.
 5. Comunicado oficial GS-2025-043711-METUN del 10 de mayo de 2025.

Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato u orden de compra

No. Orden de compra	137502
Objeto de la orden de compra	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO PARA LAS UNIDADES QUE DEPENDEN DE LA ORDENACION DEL GASTO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO CCE-126-2023
Contratista	UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G
Representante legal	CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$ 426.889.006,18. VALOR NUSEFA 2024: \$ 9.441.900,94 VALOR NUSEFA 2025: \$ 72.046.981,02
Valor adiciones del contrato u orden de compra	\$193.496.408.00 VALOR NUSEFA 2025: \$72.046.981,02
Valor total de la orden de compra	\$620.385.414,18 VALOR NUSEFA 2025: \$72.046.981,02
Plazo de ejecución inicial	ocho (8) meses
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la orden de compra	01/12/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la orden de compra (pactada inicialmente)	31/05/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	01/06/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	31/07/2025
Adiciones	001 ID Solicitud 438769
Modificatorios	001 ID Solicitud 438769
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Mediante comunicación oficial No. GS-2024-102012-METUN de fecha 29/11/2024, el señor Subintendente JUAN MANUEL HERNÁNDEZ CIPAMOCHA obrando en calidad de jefe de Contratos (E) de la Policía Metropolitana de Tunja notificó como supervisor de la orden de compra 137502 al señor Intendente Jefe JOHN ALBERTO PAEZ MARTINEZ, para dar inicio a la supervisión de la orden de compra No 137502 cuyo objeto es Servicio integral de aseo, cafetería y mantenimiento para las unidades que dependen de la ordenación del gasto de la Policía Metropolitana de Tunja a través del acuerdo marco CCE-126-2023, la empresa contratada para el servicio de aseo y cafetería, con la empresa UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G cumple con la entrega de los productos de aseo y cafetería, organización del personal contratado observando responsabilidad, interés y seguimiento a sus labores.

Es de anotar que el señor suboficial salió a vacaciones y el proceso fue entregado mediante acta No AC-2025-007715-METUN de fecha 20/03/2025 a la suscrita.

Página 3 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Mediante correo electrónico se coordinó con la empresa contratista "Unión Temporal ecolimpieza 4G" el envío y cargue al aplicativo SIF-NACION de la correspondiente factura del mes y demás documentación.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

El contratista cumplió las obligaciones contractuales establecidas en el Acuerdo Marco para la adquisición del Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Acuerdo Marco - CCE-126 - 2023).

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO Si__ No__	Observaciones y Evidencias
1	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF)	(SI)	CUMPLIÓ
2	Garantizar el suministro a su personal de todos los elementos de seguridad industrial.	(SI)	CUMPLIÓ
3	Garantizar que el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes de ingreso y con las certificaciones para trabajo en alturas u de acuerdo al oficio expedida por el SENA o por la entidad autorizada para tal fin.	(SI)	CUMPLIÓ
4	Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras.	(SI)	CUMPLIÓ
5	Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Documento de Inicio de la Orden de Compra.	(SI)	CUMPLIÓ
6	Entregar los Bienes de Aseo y Cafetería requeridos en la Orden de Compra en las instalaciones de la Entidad Compradora y en las fechas y/o periodos definidos por la Entidad Compradora y el Proveedor en el Documento de Inicio	(SI)	CUMPLIÓ
7	Cumplir todos los costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana.	(SI)	CUMPLIÓ
8	Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con todos los Bienes de Aseo y Cafetería y elementos estipulados en la orden de compra, equipos y maquinaria en buenas condiciones de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal.	(SI)	CUMPLIÓ
9	Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora.	(SI)	CUMPLIÓ
10	Notificar por escrito al asegurador que expidió la garantía cualquier solicitud de modificación de la Orden de Compra.	(SI)	CUMPLIÓ
11	Cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad Compradora durante la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería	(SI)	CUMPLIÓ

PERSONAL DE OPERARIAS DE ASEO Y CAFETERÍA

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	Cantidad	CUMPLIO Si__ No__	Observaciones
1	Personal de tiempo completo	3	(SI)	CUMPLIÓ

Página 4 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE CARÁCTER TÉCNICO:	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Las establecidas en el Acuerdo Marco para la adquisición del Servicio Integral de Aseo y Cafetería CCE-126 - 2023)	(SI)	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra 137502

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

El contratista cumple con las condiciones y especificaciones técnicas estipuladas en la orden de Compra No. 137502, se reciben los insumos de aseo y cafetería referente al mes.

Por otra parte, se deja constancia que se hace entrega de la documentación para el informe de supervisión por parte del contratista y demás documentos anexos. Se hace entrega al grupo de Contratos Comando Policía Metropolitana de Tunja de la Policía Nacional por parte del supervisor del contrato: 1. Fotocopia autoliquidaciones del pago aportes, que trata el artículo 50 de la Ley 789/02, Decreto 1828/03. 2. Recibido a satisfacción 3. Informe de supervisión.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (185) días calendario desde que inició el plazo de ejecución de la orden de compra.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará al contratista en moneda legal colombiana, dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la presentación de la respectiva factura comercial y el recibido a satisfacción por parte del Supervisor de la presente orden de compra, una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes y que de acuerdo al artículo 19 de la ley 1150 de 2007, el derecho de turno se establecerá a partir de la presentación de la totalidad de los documentos soporte, para efectos del pago.

La Policía Metropolitana de Tunja, será autónomo de aceptar o rechazar la factura. En caso tal aprobará la factura y efectuará el pago al Proveedor dentro de los 30 días calendario siguiente a la presentación de la factura de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios No. CCE-126 – 2023, Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	60.904.030,24	-
Valor total de las entregas	60.904.030,24	100%
Valor total facturado	60.904.030,24	0%
Valor facturado pendiente de pago	10.292.425,86	0%
Valor pagado	50.611.604,38	0%
Valor pendiente de entrega	00,0	0%

Página 5 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
06 del 04/06/2025	\$10.292.425,86	01/05/2025 Al 31/05/2025	\$10.292.425,86	FE 3186	-	-	-

4.2. Entrada de Bienes:

No aplica

5 RECOMENDACIONES

Se recomienda a la empresa agilizar la entrega de los elementos de aseo y la oportuna entrega de las facturas y demás documentos requeridos para realizar los trámites de informe de supervisor en los tiempos estipulados por la Policía Metropolitana de Tunja.

6 CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Subintendente **NOHORA LILIANA GARZÓN PRIETO**
 Responsable SG-SST NUSEFA TUNJA (E)
 Supervisor Sede 5 - Orden Compra 137502
Metun.nusefa-rec@policia.gov.co
 3102175303

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	4 de junio del 2025																	
Unidad:	POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA - COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA.																	
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra	X	Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios		Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo	
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																	
Orden de compra	X																	
Contrato de obra																		
Contrato de consultoría																		
Contrato de prestación de servicios																		
Contrato de compraventa																		
Contrato de suministro																		
Contrato interadministrativo																		
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	Orden de compra No 137502																	
Constancia de recibido No.	06																	
Contratista:	UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G																	
NIT del contratista:	901.676.833-8																	
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	Servicio integral de aseo, cafetería y mantenimiento para las unidades que dependen de la ordenación del gasto de la Policía Metropolitana de Tunja a través del acuerdo marco CCE-126-2023.																	
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios.	Aseo y Cafetería IV																	
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	\$ 620.385.114,18. VALOR NUSEFA 2025: \$ 72.046.981,02.																	
Plazo de ejecución:	ocho (8) meses																	
Fecha de vencimiento	31 de julio 2025																	
Lugar de ejecución y/o entrega.	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA TUNJA.																	
Incumplimiento del plazo de ejecución SI ___ NO X	NO																	
Nombre del supervisor / coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subintendente NOHORA LILIANA GARZÓN PRIETO Responsable SG-SST Colegio Nuestra Señora de Fátima Tunja E																	
Fecha de entrega certificada:	Del: 01/05/2025 Al: 31/05/2025																	

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2025.	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
	NUSEFA	16	Servicio integral de aseo cafetería para las instalaciones policiales	\$10.292.425,86	\$10.292.425,86		\$10.292.425,86
Acta de recepción de bienes	No aplica.						

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FE 3186	04/06/2025	\$10.292.425,86		\$10.292.425,86
Valor total bienes y/o servicios recibidos		\$10.292.425,86		\$10.292.425,86

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: El contratista cumple con las condiciones y especificaciones técnicas estipuladas en la orden de Compra No. 137502.

Se hace entrega al grupo de Contratos Comando Policía Metropolitana de Tunja de la Policía Nacional por parte del supervisor del contrato: **1.** Fotocopia autoliquidaciones del pago aportes, que trata el artículo 50 de la Ley 789/02, Decreto 1828/03. **2.** Recibido a satisfacción **3.** Informe de supervisión. Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

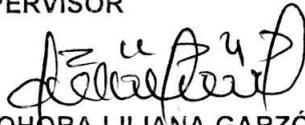
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Documento de Inicio de la Orden de Compra.	SI	No se han presentado quejas por parte del personal contratado.
Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.	SI	Se evidencia a través de las planillas de aportes que se adjunta en el informe de supervisión.
El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurado que su presentación personal sea óptima.	SI	Se observa uniformidad entre los funcionarios contratados y presentación personal.
Asignar a cada Orden de Compra un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo adicional para la Entidad Compradora y coordinar su horario de visita en conjunto con la Entidad Compradora. Si la Entidad Compradora solicita un coordinador de tiempo completo para una sede, no es necesaria la asignación de un coordinador de tiempo parcial para esa sede por parte del Proveedor.	SI	Existe una funcionaria de la empresa que pasa revista de manera regular y supervisa el trabajo de los funcionarios contratados.
Entregar los Bienes de Aseo y Cafetería requeridos en la Orden de Compra en las instalaciones de la Entidad Compradora y en las fechas y/o periodos definidos por la Entidad Compradora y el Proveedor en el Documento de Inicio.	SI	La entrega de los insumos de aseo se realiza dentro de las fechas acordadas.

Página 3 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
<p>Los productos de aseo entregados deben ser con las características referida en el acuerdo y nuevos, no usados ni remanufacturados y/o repotenciados, para lo cual el contratista certificó que los elementos a suministrar serán nuevos y genuinos de la marca respectiva.</p> <p>El contratista permitirá al supervisor del contrato en cualquier tiempo de manera aleatoria, la revisión de los elementos de aseo que permita efectuar la trazabilidad a la genuinidad de los mismos y que estén dentro de las características técnicas establecidas en el acuerdo marco.</p> <p>De manera oportuna, dentro de los días estipulados para la entrega del informe de supervisión, se deberá presentar al supervisor del contrato, las facturas y demás documentos soportes y vigentes para el informe de supervisión.</p>	SI	Frente a este aspecto el contratista está cumpliendo a las especificaciones técnicas señaladas.

FIRMA DEL SUPERVISOR



Subintendente **NOHORA LILIANA GARZÓN PRIETO**
 Responsable SG-SST Colegio Nuestra Señora de Fátima (E)
 Supervisor Sede 5 - Orden Compra 137502



UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA
4G
NIT 901.676.833-8
CL 30 24 38 OF 503
Tel: (607) 3046627339
Floridablanca - Colombia
facturaselectronicas@ecoservir.com



Factura electrónica de venta
No. FE 3186

Señores	POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA		
NIT	900.801.209-4	Teléfono	(607) 304000000 - Ext. 000
Dirección	CR 11 19 85	Ciudad	Tunja - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	04/06/2025, 16:44
Expedición	04/06/2025, 16:44
Vencimiento	04/07/2025

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	S013	Operario de Aseo y Cafeteria	3.00	2,727,399.46	8,182,198.38
2	S001	Bienes de Aseo - Cafeteria y arrendamiento	1.00	1,015,679.95	1,015,679.95
3	V012	AIU	1.00	919,787.84	919,787.84

Total items: 3

Valor en Letras:

Diez millones doscientos noventa y dos mil cuatrocientos veinticinco pesos m/cte con ochenta y seis cent.

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-07-04 por \$ 10,292,425.86

Total Bruto	10,117,666.17
Administración 5.00%	459,893.92
Imprevistos 2.00%	183,957.57
Utilidad 3.00%	275,936.35
IVA 19%	174,759.69
Total a Pagar	10,292,425.86

Observaciones:

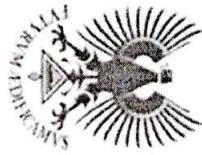
POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA OC 137502
PERIODO: MAYO DEL 2025
SEDE 5
SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA
#\$16-01-01-M16:ORDENDECOMPRA137502;John.paez@correo.policia.gov.co#\$
SEGUN ACUERDO MARCO, UNA VEZ RECIBIDA LA
FACTURACUENTA CON 3 DIAS PARA REALIZAR AJUSTES, SUJETAA INTERESES
"FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA AHORROS 291-000074-89 BANCOLOMBIA"

Porcentaje de participación de los miembros:

SERVICIO LOGISTICO ULTRAMATIC S.A.S - NIT 900.309.371 - 30%
HOLDING DE SERVICIOS LAS ROSAS S.A.S BIC - NIT 900.335.341 - 70%

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764090546145 aprobado en 20250315 prefijo FE desde el número 3001 al 4000 Vigencia: 24 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 4610 Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata Tarifa
CUFE: 75d494ee15d4f3f63954262bf73a620cb1227188dda709cd589ef5ef149a4a6ab5e74c1dd88881dc67fccde63016fc51



Uptc
 Universidad Pedagógica y
 Tecnológica de Colombia

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA
 DE COLOMBIA
 ESTAMPILLA PRO DESARROLLO UPTC
 ORDENANZA 030 DE 2005

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
 M U L T I C A M P U S
 RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN / 6 AÑOS

Número Estampilla

7724308

Contratista:

UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA CUATRO G

C.C. / Nit / Identificación Contratista:

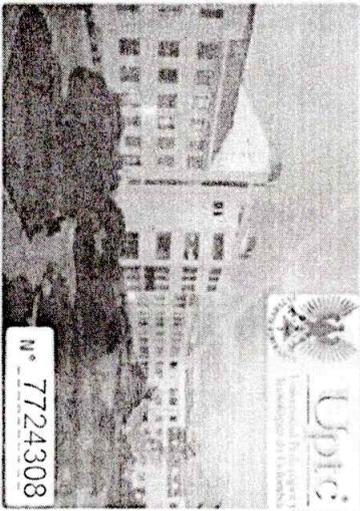
9016768338

Objeto del Contrato

SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA

Contratante:

POLMETUN - 900801209 /NIT



Numero de Contrato:

137502

Vigencia:

2025

Base Gravable

\$10117666

Tarifa: 1% del
 valor neto de
 cada contrato

\$ 101,000.00

Fecha de Pago:

09/06/2025



PBX (57) 8 7405626 / 7436208

www.uptc.edu.co

Carrera 6 No. 39-115 Av. Central de Norte Tunja-Boyacá

En caso de consulta: e-mail: cartera.estampillas@uptc.edu.co

COMPROBANTE

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
8918003301	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	133223642	1542444546	09/06/2025 06:15:41-p.m.

Razón Social: **UPTC - UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA**

Usuario Pagador: **9016768338**

Descripción del Pago: **100000194 - Estampilla Pro-UPTC**

Dirección IP: **179.32.27.200**

Total Pagado **\$ 101,000.00**

Descripción	Cantidad	Valor Pagado	Valor Servicio
100000194 - Estampilla Pro-	1	\$ 101,000.00	COP\$ 101,000.00

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
8918003301	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	133223642	1542444546	09/06/2025 06:15:41-p.m.

Tipo de Documento

NIT

Numero Identificación Contratista

9016768338

Nombre Contratista

UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA CUATRO G

Numero Identificación Contratante**Nombre Contratante**

POLMETUN - 900801209

Numero de Contrato

137502

Vigencia

2025

Base Gravable

10117666



Re: Información correo corrección Cuante Bancaria

Desde Karen Vanesa Gamboa <jefeoperaciones1ut4g@ecoservir.com>

Fecha Lun 16/06/2025 10:42 AM

Para METUN GRULO <metun.grulo@policia.gov.co>

CC Facturación UT Ecolimpieza 4G <facturaselectronicas@ecoservir.com>

Cordial saludo

Me permito indicar que ya el área de tesorería autoriza que pueden generar pagos a BBVA. Finalmente ya el comercial va a validar el tema del cambio de la cuenta en Bancolombia ante cce.

Muchas gracias por su atención y colaboración.

Cordialmente,



Karen Vanessa Gamboa.

Jefe de Operaciones UT. Ecolimpieza 4G

Nit: 901.676.833-8

jefeoperaciones1ut4g@ecoservir.com

Cl. 30 # 24-38, Floridablanca, Santander Hotel Roseliere Oficina 503

El lun, 16 jun 2025 a la(s) 8:17 a.m., METUN GRULO (metun.grulo@policia.gov.co) escribió:

Mensaje de correo electrónico enviado por metun.grulo@policia.gov.co

Correo No. 77 - AREAD -GRULO - 2.21

Tunja 16 de junio de 2025

Señores

UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G

Calle 30 # 24-38 Oficina 503 Hotel Roseliere

Floridablanca Santander.

Orden de Compra: 137502

Objeto: "SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO PARA LAS UNIDADES QUE DEPENDEN DE LA ORDENACION DEL GASTO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO CCE-126-2023"

Supervisor: TENIENTE JONATHAN FERNEY VIRGÜEZ.

Cargo: JEFE LOGÍSTICO METUN

Asunto: Información correo corrección Cuante Bancaria

Teniendo en cuenta la solicitud efectuada por la unidad Contratista ECOLOMPIEZA4G, en la cual referencia el cambio de la cuenta bancaria donde se efectúa el pago de la presente orden de compra, nos permitimos informarle que a la fecha no es posible realizar el proceso de pago toda vez que, en consulta con COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, la cuenta bancaria titularizada a la fecha se encuentra relacionada con el banco BBVA y no con Bancolombia. Así mismo se es informado por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE que la solicitud efectuada el día 6 de mayo de 2025 por parte del funcionario JHON GAMBOA no se efectuó por los canales correspondientes de lo cual se solicita se efectuó un correo a la unidad Contratante Policía Metropolitana de Tunja solicitando no sea tenida en cuenta la cuenta bancaria que figura en las facturas de la orden de compra 137502, y se realice el proceso de pago en la cuenta bancaria del BBVA.

Observaciones:

POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA OC 137502

PERIODO: MAYO DEL 2025

SEDE 4

SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA

#\$16-01-01-M16;137502;jonathan.virguez@correo.policia.gov.co#\$

SEGUN ACUERDO MARCO, UNA VEZ RECIBIDA LA

FACTURACUENTA CON 3 DIAS PARA REALIZAR AJUSTES, SUJETA A INTERESES

"FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA AHORROS 291-000074-89 BANCOLOMBIA"

Lo anterior para conocimiento y demás fines que se estimen pertinentes.

Atentamente,



Teniente

Jonathan Ferney Virguez

Jefe Logístico METUN

3166264255

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Policía Metropolitana de Tunja

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquiera revisión, retransmisión, desinformación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

Mensaje de correo electrónico enviado por metun.grulo@policia.gov.co

Mensaje importante

Este mensaje y sus anexos enviado por metun.grulo@policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda

tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).



BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente **UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G**, identificado(a) con NIT número **901.676.833-8** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **CUENTA CUENTA CORRIENTE No. 0833038433** aperturada el **17 de junio del 2024**, cuenta **ACTIVA** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el **10 de junio del 2025**.

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de números de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:**0833038433**

Cuenta de 16 dígitos:**0833000100038433**

Cuenta de 20 dígitos:**00130833000100038433**

Firma autorizada
BBVA Colombia

Unión Temporal Ecolimpieza 4G

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD UNION TEMPORAL
ECOLIMPIEZA 4G CON NIT 901.676.833-8, MARIA VICTORIA URREGO
CASTAÑO IDENTIFICADO CON 1.039.453.216 de Sabaneta

CERTIFICA
Que la entidad

UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA4G,
Con NIT
901.676.833-8,

debidamente constituida, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses calendario. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a lo contenido en la Ley 828 de 2003, al artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias y modificatorias.

Certifico que se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto de nómina y con los aportes integrales a la seguridad social y aportes parafiscales.

Certifico que se cumplen con las condiciones y requisitos del Artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 sobre exoneraciones del pago de aportes parafiscales y salud.

Dada en Bucaramanga, a los 03 días de junio del 2025.

Atentamente,



MARIA VICTORIA URREGO CASTAÑO
REPRESENTANTE LEGAL
CEDULA 1.039.453.216 de Sabaneta
